Expediente: CONTR 2019/138173

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Justicia e Interior.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Mónica López Campos, de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: María José Luque Sánchez.

SECRETARIO:
José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

Siendo las **09:30** horas del miércoles **16 de diciembre de 2020**, se reúne, en segunda sesión, la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, una vez reanudado el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación del contrato denominado **"SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (expediente CONTR 2019 138173)"**, que había sido suspendido por la interposición, con fecha 11/06/2020, de recurso especial en materia de contratación contra los Pliegos de este expediente.

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 15/06/2020.

Con fecha 03/11/2020, se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la Resolución 361/2020 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Ésta acuerda la estimación parcial de recurso, lo que conlleva modificaciones en los Pliegos del contrato, por lo que las ofertas que ya habían sido remitidas quedaron sin efecto, y así se le comunicó a las empresas licitadoras.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	18/12/2020 12:23:49	PÁGINA 1/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	18/12/2020 12:19:07	
VERIFICACIÓN	KWMFJVLRNHNLF4GT84QSV9MZV6E6C2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El 28/11/2020 se publicó en el Perfil del Contratante nuevo plazo de presentación de ofertas, que finalizó el pasado 10/12/2020.

Se inicia la segunda sesión de la Mesa a efectos de examinar y calificar la documentación contenida en el **sobre nº1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos)** presentado por las empresas licitadoras.

1.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en el certificado expedido por el Registro del Órgano de Contratación, las siguientes empresas:

1.1- SUM VALUE,S.L.
1.2- M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L.
1.3- TAXO VALORACIÓN, S.L.
1.4- ASOCIACIÓN DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA.
1.5- EUROVALORACIONES, S.A.

2.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre n.º1. La Presidenta ha comprobado la autenticidad y/o originalidad de los documentos presentados. Una vez examinados los mismos por el resto de miembros de la Mesa de Contratación, se aprecian los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- **M.B. AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES JUDICIALES, S.L.:** El DEUC tiene firma digital. Este formato no permite comprobar la autenticidad de la firma, por lo que debe presentar de nuevo el DEUC, con firma manuscrita, en el Registro de este Órgano de Contratación, sito en Avda. De la Aurora, n.º 47; ó con firma digital, mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

- **TAXO VALORACIÓN,S.L.:** El DEUC y los Anexos IV, V, VII y XIV tienen firma digital. Este formato no permite comprobar la autenticidad de la firma, por lo que debe presentarlos de nuevo, con firma manuscrita, en el Registro de este Órgano de Contratación, sito en Avda. De la Aurora, n.º 47; ó con firma digital, mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Se Acuerda conceder un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente de la notificación de requerimiento a las personas licitadoras, para que subsanen los defectos indicados, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será excluido del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP.

3.- El resto de las empresas licitadoras presentan la documentación correcta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	18/12/2020 12:23:49	PÁGINA 2/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	18/12/2020 12:19:07	
VERIFICACIÓN	KWMFJVLRNHNLF4GT84QSV9MZV6E6C2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Así mismo, se Acuerda celebrar el **acto público de apertura del sobre n.º3**: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" el próximo **miércoles 23 de diciembre de 2020, a partir de las 12:30 horas.**

Al acto público se podrá acudir mediante videoconferencia. Las empresas licitadoras interesadas deberán comunicar su intención de concurrir al acto público mediante correo electrónico a la siguiente dirección: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es, desde la que se les enviará invitación con enlace a la reunión.

A las 10:15 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	18/12/2020 12:23:49	PÁGINA 3/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	18/12/2020 12:19:07	
VERIFICACIÓN	KWMFJVLRNHNLF4GT84QSV9MZV6E6C2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	